

FOSAS CLANDESTINAS

❖ Un informe elaborado por la [Universidad Iberoamericana](#), la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y Artículo 19, revela que Tamaulipas, Guerrero, Veracruz, Sinaloa y Zacatecas son los estados con mayor número de registro de fosas

[Alejandro Páez]

En los últimos dos sexenios, la violencia que se agudizó en México provocó ejecuciones y desapariciones forzadas vinculadas al crimen organizado en la mayor parte de los casos, que llevó a gran parte del país a convertirse en cementerios clandestinos donde se depositaron de manera soterrada miles y miles de restos humanos sin identificar: del 2006 al 2017 se localizaron al menos mil 606 fosas de las que se exhumaron dos mil 229 cuerpos y más de 93 mil restos humanos.

Sin embargo, estas cifras no son los números finales, pues sólo incluye la contabilización de fosas clandestinas que se han detectado mediante un recuento con las Procuradurías Estatales o reportes periodísticos y no cuenta a los desaparecidos mediante otros métodos como la disolución en ácido; o bien las cifras reales o muchas que se desconocen por parte de las autoridades mexicanas, de acuerdo con el informe *Violencia y terror: Hallazgo sobre fosas clandestinas en México 2006-2017* elaborado por la [Universidad Iberoamericana](#), la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y Artículo 19.

“Las fosas clandestinas son una de las evidencias más claras de la crisis de derechos humanos que prevalecen en nuestro país. Son el producto de la interacción de varios factores, como la comisión de graves violaciones a derechos humanos y delitos diversos, la impunidad casi total con la que se cometen, el contubernio de amplios sectores del gobierno con actores no estatales, y las luchas de poder y el control territorial, entre otros”, considera la investigación.

De acuerdo con la presente investigación, se concluye que “las fosas clandestinas son hechos recurrentes y extendidos, con hallazgos constantes y presentes en la mayor parte del territorio nacional durante el periodo observado”.

Tamaulipas, Guerrero, Veracruz, Sinaloa y Zacatecas son los estados con mayor número de registro de fosas por autoridades.

En este contexto, se espera que este lunes la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB) presente los avances prometidos sobre la actualización de un registro de personas desaparecidas, número de fosas ilegales y el diagnóstico del sistema nacional forense, según anunció su titu-

lar Karla Quintana.

De hecho, la funcionaria anunció que este lunes, el presidente Andrés Manuel López Obrador se reunirá con familiares de desaparecidos para presentar un avance en los trabajos en la materia.

El Informe de [la Iberó](#), CMDPDH y Artículo 19, evidencia las contradicciones entre las cifras que se ma-

nejan por parte de la prensa y las autoridades, mismas que varían entre ellas de acuerdo con la dependencia o Fiscalía a la que se le solicite la información sobre fosas clandestinas en sus estados.

Entre los años 2009 y 2016, la prensa reportó un total de 618 fosas clandestinas, de las cuales fueron exhumados mil 829 cuerpos y 45 mil 381 restos de personas en 23 entidades del país.

Estas cifras podrían aumentar a 817 fosas con 2 mil 229 cuerpos y 93 mil 296 restos si tomamos las cifras “altas”, agrega el estudio.

Pero entre los años 2006 y 2017, las procuradurías y fiscalías estatales reportaron mil 606 fosas, de las cuales fueron exhumados 2 mil 489 cuerpos y 584 restos de 24 entidades del país.

No obstante, entre los años 2000 y 2015, la ahora Fiscalía General de la República (FGR) afirma haber identificado tan sólo el 6% de los cuerpos exhumados.

Entre los años 2000 y 2015, la FGR afirma haber abierto 81 investigaciones o averiguaciones previas y consignado a 106 personas.

Por ello, el estudio considera que a partir de estas cifras es posible determinar que “el número de fosas halladas se sigue acumulando, de manera que la práctica de la inhumación clandestina ha persistido”.

Según esta investigación las fosas clandestinas que se han localizado apenas “son una fracción de un universo más grande que no se ha documentado en su totalidad” pues existen inconsistencias y falta de certeza en las cifras oficiales.

“El recurrente hallazgo de fosas clandestinas constituye una evidencia de los niveles de violencia que aún prevalecen en México, de la falta de estrategias adecuadas de prevención, de la debilidad de los sistemas de procuración de justicia y de la impunidad”, establece.



Fecha 24.06.2019	Sección Nacional	Página 4
----------------------------	----------------------------	--------------------

ESTADOS. De acuerdo con el Informe, se observa que el estado de Tamaulipas concentra por sí sólo 18.74% del total de fosas clandestinas registradas por las fiscalías del país en ese periodo. Esto se debe a que 301 fosas clandestinas han sido observadas en esta entidad desde el año 2010 hasta mediados de 2017. Cabe mencionar que en ese lapso esa entidad era gobernada por el PRI.

Guerrero, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas y Jalisco han superado los más de 100 hallazgos de fosas clandestinas en este periodo.

Asimismo, respecto al número de cuerpos y osamentas exhumados, Durango se sitúa como la entidad con el total más alto, seguida de Tamaulipas. Nuevo León también se sitúa como la entidad que ha tenido más de cien fosas clandestinas en el país.

Durango, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Veracruz y Jalisco concentran el 73% del total de las fosas clandestinas localizadas en el país donde han superado los 200 cuerpos de personas exhumadas en este periodo.



VIOLENCIA Y TERROR

LA PGR (ahora FGR) tiene conocimiento del hallazgo de por lo menos 505 fosas clandestinas en México en el periodo que va del 2000 a febrero de 2015, y en las que se han encontrado los restos de por lo menos 2,055 personas; además de que existen 81 averiguaciones previas o carpetas de investigación, por las que han sido consignadas 106 personas por diversos delitos.

EN CUANTO a las investigaciones realizadas para esclarecer lo ocurrido, se consignó a un total de 106 personas a partir de 79 averiguaciones previas o carpetas de investigación. Los delitos por los que fueron consignadas son: Delincuencia organizada, Portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, Delitos contra la salud, Homicidio, Secuestro e Inhumación de cadáver.

